

Gobierno del Estado de Oaxaca

Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación

Auditoría De Cumplimiento: 2022-A-20000-19-1416-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1416

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de auditoría se realizó en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a los estados y municipios, la importancia financiera, problemas normativos o estructurales identificados, acciones y observaciones en la fiscalización de la Cuenta Pública anterior, cobertura geográfica, no fiscalizado en las Cuentas Públicas anteriores, entre otros.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al U080, considera la revisión de 19 entidades federativas, así como una dependencia de la Administración Pública Federal, que funge como coordinadora de ese programa.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la entidad federativa por medio del programa, se realizó de conformidad con lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación (U080), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del U080, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del Fondo en 19Entidades Federativas y la dependencia de la Administración Pública Federal coordinadora del objeto, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	306,000.0
Muestra Auditada	306,000.0
Representatividad de la Muestra	100.0%

El Gobierno del Estado de Oaxaca recibió recursos del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2022 por 306,000.0 miles de pesos, de los cuales reintegró recursos a la Tesorería de la Federación por 326.2 miles de pesos, antes de la presentación de la Cuenta Pública, por lo que el monto registrado como ejercido ascendió a 305,673.8 miles de pesos.

Por lo anterior, la revisión comprendió la verificación de los recursos del programa aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2022 al Gobierno del Estado de Oaxaca por 306,000.0 miles de pesos. El monto revisado equivale al 100.0% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Los resultados de la evaluación del control interno al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca se notificarán en la auditoría número 1410 denominada Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo correspondiente a la revisión de la Cuenta Pública 2022.

Formalización de los Convenios

2. El Gobierno del Estado de Oaxaca solicitó al titular de la Unidad de Administración y Finanzas, de la Secretaría de Educación Pública, los recursos del programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2022 por 306,000.0 miles de pesos, para fortalecer la operación y prestación de servicios educativos y la atención a las necesidades básicas de bienes y servicios del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca; asimismo, formalizó y suscribió los convenios de acuerdo con la normativa.

Transferencia de los Recursos

3. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca recibió de la Federación los recursos del programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2022 de los convenios números 0245/22, 0430/22 y 0569/22, por 83,000.0 miles de pesos, 90,000.0 miles de pesos y 133,000.0 miles de pesos, respectivamente, en tres cuentas bancarias productivas y específicas; asimismo, transfirió de manera ágil los recursos del programa al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca por 306,000.0 miles de pesos en tres cuentas bancarias productivas y específicas, las cuales generaron rendimientos financieros por 12.5 miles de pesos, y no se incorporaron recursos locales ni de otra fuente

de financiamiento; además, se verificó que las cuentas bancarias para la recepción y administración de los recursos del programa se notificaron a la Secretaría de Educación Pública.

Registro e Información Financiera

4. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca y el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca registraron presupuestal y contablemente los ingresos por 306,000.0 miles de pesos y los rendimientos financieros por 12.5 miles de pesos, así como las erogaciones por 305,673.8 miles de pesos de los recursos del programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación para el ejercicio fiscal 2022 que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, se incluyó la documentación original que justificó y comprobó su registro, la cual se canceló con la leyenda "Operado", y se identificó con el nombre del programa y el número de registro del convenio; asimismo, se verificó que los pagos se realizaron de manera electrónica, mediante abono en cuenta bancaria de los beneficiarios.

5. Con el análisis de la información del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 30 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 205,591.2 miles de pesos estuvieron vigentes; además, los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes.

6. El Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca destinó los recursos del programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2022 por 306,000.0 miles de pesos, en los conceptos de prestación de servicios de sanitización y fumigación para escuelas públicas, en los convenios de colaboración con la Secretaría de Seguridad Pública para patrullajes y rondines, en servicio integral de digitalización de documentos de la gestión de las unidades administrativas del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, en servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos informativos y de impresión del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, en mantenimiento de sanitarios y en consumo de energía; se contó con la documentación justificativa y comprobatoria del gasto.

Destino y Ejercicio de los Recursos

7. El Gobierno del Estado de Oaxaca recibió los recursos del programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación, del ejercicio fiscal 2022, por 306,000.0 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2022, comprometió y pagó 305,673.8 miles de pesos, que representaron el 99.9 % de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 326.2 miles de pesos, que reintegraron a la Tesorería de la Federación; asimismo, los rendimientos financieros por 12.5 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA DE APOYOS
A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Concepto del gasto	Monto asignado	Al 31 de diciembre de 2022				Primer trimestre de 2023			Recurso Pagados acumulados	Monto no comprometido y no pagado total		
		Recurso comprometidos	Recurso no comprometidos	Recurso pagados	Recurso pendientes de	Recurso pagados	Recurso no pagados	Total		Monto reintegrado a la Tesorería de la	Pendiente de reintegrar a la	
3000												
Servicios generales	306,000.0	305,673.8	326.2	305,673.8	0.0	0.0	0.0	305,673.8	326.2	326.2	0.0	
Rendimientos financieros.	12.5	0.0	12.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	12.5	12.5	0.0	
Total	306,012.5	305,673.8	338.7	305,673.8	0.0	0.0	0.0	305,673.8	338.7	338.7	0.0	

FUENTE: Elaborado con base en los registros contables; y los estados de cuenta bancarios, proporcionados por el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.

Con lo anterior, se constató que 338.7 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación con base en la normativa.

PROGRAMA DE APOYOS A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN
REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	326.2	326.2	0.0	0.0
Rendimientos financieros	12.5	12.5	0.0	0.0
Total	338.7	338.7	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación

8. El Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca acreditó los avances en la atención a los problemas estructurales o coyunturales de las acciones y de los mecanismos que motivaron la solicitud de apoyo y la programación de acciones para el desarrollo de fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

9. Con la revisión de los informes trimestrales y finales sobre el ejercicio, destino y resultados del programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2022, relacionados con la transferencia de recursos al Gobierno del Estado de Oaxaca, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES				
GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA				
CUENTA PÚBLICA 2022				
Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Ejercicio del Gasto	N/A	N/A	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Ejercicio del Gasto	N/A	N/A	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Elaborado con base en los informes trimestrales publicados en la página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Oaxaca.

N/A: No aplica.

El Gobierno del Estado de Oaxaca remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el formato Ejercicio del Gasto del tercero y cuarto trimestre, el cual publicó en sus medios oficiales de difusión; asimismo, la información financiera contó con la calidad y congruencia requeridas y las cifras presentadas coincidieron con los registros presupuestales y contables.

10. El Gobierno del Estado de Oaxaca, por conducto del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, remitió a la Secretaría de Educación Pública los informes trimestrales sobre la aplicación de los recursos, dentro del plazo establecido en la normativa, así como el informe final al término de la vigencia de los convenios; además, la información coincidió con la reportada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; adicionalmente, se atendieron las observaciones de la Secretaría de Educación Pública a los informes remitidos.

Servicios Personales

11. El Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca no destinó los recursos del programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación para el pago de servicios personales.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

12. Con la revisión de 10 expedientes de adquisiciones de servicios, realizadas con los recursos del programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal

2022 por el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, se verificó que los contratos se adjudicaron mediante licitación pública e invitación a cuando menos tres personas, de acuerdo con los montos máximos autorizados y con base en los criterios establecidos, que contaron con el soporte correspondiente. En ese sentido, se constató que los contratos estuvieron formalizados y se garantizó el cumplimiento de las condiciones pactadas y la calidad de los servicios; además, se verificó que los servicios se ejecutaron de acuerdo con los plazos y montos pactados.

13. Con la revisión de los convenios números 0245/22, 0430/22 y 0569/22, se constató que el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca no adquirió bienes con recursos del programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2022.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 13 resultados, de los cuales, en 13 no se detectaron irregularidades.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 306,000.0 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos transferidos al Gobierno del Estado de Oaxaca mediante el programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2022, el Gobierno del Estado de Oaxaca comprometió y pagó 305,673.8 miles de pesos, que representaron el 99.9 % de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 326.2 miles de pesos, que se reintegraron a la Tesorería de la Federación; asimismo, los rendimientos financieros por 12.5 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Oaxaca se ajustó a la normativa, principalmente en materia de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, de los Convenios para las entregas de apoyo financiero extraordinario no regularizable a través del programa presupuestario en el ejercicio fiscal 2022 y de los Lineamientos Específicos para el ejercicio, aplicación y comprobación de los apoyos otorgados a Entidades Federativas a través del programa presupuestario Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación.

El Gobierno del Estado de Oaxaca cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, ya que reportó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el ejercicio de los recursos con calidad y congruencia.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Oaxaca realizó un ejercicio de los recursos del programa ajustado a la normativa.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Mtro. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del Control Interno
2. Formalización de los Convenios
3. Transferencia de los Recursos
4. Registro e Información Financiera
5. Destino y Ejercicio de los Recursos
6. Transparencia del Ejercicio de los Recursos
7. Servicios Personales
8. Verificación Física de Centros de Trabajo
9. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Para el desarrollo de las revisiones, se determinaron los procedimientos de auditoría siguientes:

- ✓ Evaluación del Control Interno: Este procedimiento se verificó en las auditorías del FONE.
- ✓ Formalización de los Convenios: Se constató que las entidades federativas remitieron a la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros de la SEP por conducto de la Autoridad Educativa Local la solicitud de recursos acompañada de la información requerida en la normativa, y en la cual se describa la problemática, situación coyuntural o cualquier otra que justifique la necesidad de contar con el apoyo extraordinario, así como, el destino que tendrán los recursos solicitados.
- ✓ Transferencia de los recursos: Se verificó que las secretarías de finanzas o sus equivalentes estatales recibieron de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y que esta los entregó a las instancias ejecutoras correspondientes. Asimismo, se constató que los recursos del programa no se transfirieron a otras cuentas, y que los ejecutores del gasto manejaron los recursos en cuentas específicas y productivas.
- ✓ Registro e Información Financiera: Se verificó que los registros contables y presupuestales de los ingresos y egresos efectuados se realizaron de manera correcta.
- ✓ Destino y Ejercicio de los recursos: Se constató que las entidades federativas reintegraron a la TESOFE a más tardar el 15 de enero de 2023, los recursos del programa y sus rendimientos financieros que no fueron comprometidos, al 31 de diciembre de 2022.

Adicionalmente, se verificó que los recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2022, pero pendientes de pago, se ejercieron a más tardar durante el primer trimestre de 2023.

- ✓ Transparencia del Ejercicio: Se comprobó que las entidades federativas informaron trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de forma pormenorizada sobre el ejercicio y destino de los recursos del fondo, y que estos reportes se publicaron en sus órganos locales oficiales de difusión y en su página de Internet u otros medios.
- ✓ Servicios Personales: Se verificó que las plazas, categorías y los sueldos pagados con U080, correspondieron con la plantilla y el tabulador de sueldos autorizado al ente ejecutor, y a los conceptos requeridos en la solicitud de apoyo extraordinario realizada a la SEP, y en su caso, identificar pagos improcedentes tales como pagos a personal que causo baja en plaza y baja definitiva de las dependencias, pagos a trabajadores durante el cargo de elección popular, pagos a trabajadores comisionados a otras dependencias cuyas funciones no estén relacionadas con la educación, entre otros aspectos.

- ✓ Verificación Física de Centros de Trabajo: Se realizó la verificación de centros de trabajo y plazas incorporadas en la nómina del programa U080, con la finalidad de identificar que el personal registrado en dichas nóminas laboró efectivamente en los centros de trabajo, que contaron con controles de asistencia en los centros de trabajo y que desempeñó la función acorde a su categoría.
- ✓ Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios: Se constató que los ejecutores del gasto adjudicaron las adquisiciones de bienes o servicios, de acuerdo con el marco jurídico aplicable y que se cumplieron con todas las especificaciones formalizadas.

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca y el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.